Senado de la Nación

Secretaría

RSA-0153/12 **Buenos Aires,** 23 MAR 2012

VISTO:

Las constancias glosadas en el Expediente Administrativo HSN-907/2012, el Decreto DP-95/12, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 3 del expediente señalado en el visto, esta Secretaría Administrativa, solicito se realice la refacción total de la oficina 42b del Palacio Legislativo, detallando los trabajos a realizar.

Que, a fs. 8 la Dirección de Obras y Servicios Generales, solicitó la tramitación del presente requerimiento de acuerdo a lo establecido en el DP-95/12, debido a la imposibilidad de realizar los trabajos con personal propio, y la importancia de las oficinas a intervenir, las cuales permanecerán operativas mientras los trabajos se ejecuten.

Que, obrante a fs. 9/12, se encuentran adjuntados tres (3) presupuestos por el servicio requerido y un cuadro comparativo de ofertas, con la indicación de la más económica.

Que, por todo lo expuesto y encontrándose reunidos los recaudos previstos en el Decreto DP-95/12, corresponde autorizar la contratación para realizar los trabajos referidos a la refacción total de la oficina 42b, por un monto total de PESOS SETENTA Y SEIS MIL ($ 76.000.-).

POR ELLO:

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

SENADO DE LA NACION

Senado de la Nación

RSA-0153/12

ARTÍCULO 1°: Autorícese la contratación para realizar los trabajos referidos a la refacción de la oficina 42b, por un monto total de PESOS SETENTA Y SEIS MIL ($ 76.000.-), imputándose dicho gasto a las partidas correspondientes del presupuesto vigente. Autorizándose la tramitación bajo el régimen de Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, Notifíquese, Comuníquese y, oportunamente, Archívese.

SENADO DE LA NACION SECRETARIA